REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 1 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

A. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

"SERVICIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CONTRATISTA	MARIAN JULIETH ORTIZ GIL
CC	1.090.404.841 DE CUCUTA
NIT	1090404841–0
OBJETO	"SERVICIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($39.858.000)
PLAZO	OCHO (8) MESES
FECHA DE LEGALIZACIÓN	FEBRERO 28 DE 2025
FECHA DE INICIO	MARZO 03 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 02 DE 2025
FECHA DE INFORME DEL SUPERVISOR	06 DE MAYO DE 2025

B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN

Presentar un avance y seguimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 27 de febrero del 2025. La contratista Presentó el informe de la segunda parcial del proceso del contrato de referencia.

ALCANCE DEL OBJETO

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 2 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09

Este proyecto tiene como objetivo ofrecer talleres de educación informal y acompañamiento a los beneficiarios del Fondo de Reconversión, como parte del Programa de Reconversión Socio-laboral en el municipio de Saravena, Arauca. Los talleres y el acompañamiento están diseñados para fortalecer las habilidades empresariales de los participantes, brindándoles la orientación necesaria para facilitar su transición hacia actividades económicas legales y sostenibles. El propósito final es generar empleo de calidad, promover la formalización laboral y contribuir al cumplimiento de los principios del trabajo decente en la región.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer la educación y creación de estrategias que garanticen oportunidades laborales para la promoción efectiva de las iniciativas de generación de trabajo decente en el municipio de Saravena

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar programas de educación informal y formación en habilidades financieras, administrativas y tecnológicas para fortalecer las competencias de la población.
- Impulsar el fortalecimiento de capacidades en empresarios y emprendedores para la formulación y gestión de iniciativas productivas sostenibles.
- Consolidar políticas públicas enfocadas en la generación y formalización del empleo, alineadas con las necesidades locales y nacionales.
- Promover el crecimiento de iniciativas empresariales que fomenten la creación de empleo digno y sostenible en el municipio de Saravena.

META DEL PROYECTO

Impulsar la formación de los 75 beneficiaros del fondo reconvertir con habilidades financieras, administrativas, tecnológicas empresariales, pertinentes para el desarrollo empresarial del territorio, fomentando su aplicación práctica en iniciativas productivas que contribuyan al fortalecimiento económico y social de la región.

C. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 087 DE 2025

Para realizar el informe administrativo de este proceso tuve en cuenta los siguientes documentos que hacen partes del expediente contractual

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 3 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09

- MGA
- Estudio previo
- Minuta
- Acta de Inicio
- Informe segundo parcial del Contratista
- Pago de Seguridad Social Vigente
- Cuenta de Cobro del Contratista

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 de 27 de febrero de 2025, certifico que, la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Cúcuta, Norte de Santander; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista:

- ✓ Entrega a este despacho el informe de actividades detallado, para la segunda parcial del proceso en mención, con los respectivos soportes correspondientes a la segunda parcial **anexando** los soportes y/o informes respectivos que garantizan el cumplimiento y desarrollo del proyecto.

- ✓ La supervisión verifica y garantiza el cumplimiento de las actividades contratadas, dado que, durante su ejecución, realizó el seguimiento y control sobre la prestación de servicio de actividades contratadas por la Administración Municipal.

- ✓ Cancelando el pago de la seguridad social vigente, correspondiente a Salud, Pensión y ARL de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo primero de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y Articulo 2 numeral 1 Ley 1562 del 2012, reflejando el pago de:

ÍTEM	MES	No. PLANILLA	PAGO PENSIÓN	PAGO SALUD	PAGO ARL	PAGO SEGURIDAD SOCIAL
01	Marzo	32818840	$212.600	$166.100	$7.000	$385.700
02	Abril	33117201	$227.800	$178.000	$7.500	$413.300
03	Mayo	33328332	$227.800	$178.000	$7.500	$413.300

Anexa la cuenta de cobro de fecha 06 de mayo del 2025 para pago de la segunda parcial del contrato en mención.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 4 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09

D. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 087 DE 2025

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 de febrero 27 de 2025, certifico que, la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Saravena, Arauca; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista; cumplió con las actividades específicas relacionadas en la Cláusula Tercera:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- ✓ Se supervisó que la ejecución del contrato se llevara a cabo de acuerdo con el estudio previo y el objeto designado en la cláusula tercera "ACTIVIDADES ESPECIFICAS" del contrato de prestación de servicios número 087 de 2025.

Desarrollo de las actividades

Durante los días 30 de marzo, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10, 22, 23 y 24 de abril de 2025; se garantizó el desarrollo de 18 talleres de capacitación en las instalaciones de la administración municipal, beneficiando a 75 emprendedores empresariales donde se trataron los siguientes temas dirigido por la contratista MARIAN JULIETH ORTIZ GIL. La población beneficiada se dividió en 2 grupos y cada taller conto con una asistencia de 38 y 37 beneficiarios con una intensidad de 2 horas cada uno y realizándose en la jornada de la mañana y tarde cada taller cumplió con las especificaciones técnicas exigidas debidamente soportadas con las evidencias fotográficas y ayudas audiovisuales.

Los temas tratados se relacionan a continuación:

1. Etapas de la organización
2. Importancia del servicio al cliente
 Características del servicio
 Beneficios de un buen servicio al cliente
 Estrategia del servicio al cliente
3. Conceptos básicos de contabilidad y finanzas.
4. Costos
 Material directo
 Materiales indirectos
 Contabilización de los materiales
 Material de desperdicio
 Material defectuoso
 Material averiado
5. Tipos de emprendimiento
6. Plan de negocio
 Espacio motivacional del empresario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 5 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09

7. Estrategias y recursos de marketing para emprendedores
8. Herramientas de promoción al comercio
 Herramientas de promoción industrial
9. ¿En qué se beneficia aprender sobre contabilidad?
 Concejos para mantener en orden la contabilidad de tu negocio
10. Triangulo del servicio
 Elementos del triangulo
 Componentes básicos para brindar un mejor servicio
11. 10 características de los emprendedores
 ¿Cuáles son los errores más comunes al momento de emprender un negocio?
 Perfil de un emprendedor
12. Objetivos de la promoción de ventas
 Herramientas de promoción para los consumidores

Las evidencias de las diapositivas la contratista las presenta en los folios (224 – 269)

ASISTENTES AL AUDITORIO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 6 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09



Como secretario del Municipio de Saravena y Supervisor del Contrato en mención, **Dr. NAHUM FRANCO MATEUS**, designado mediante Resolución N° 0455 del 28 de febrero de 2025; certifico que la contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato en el segundo corte. Soportado en el informe la segunda parcial de la prestación del servicio.

E. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DE 2025.

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 de 2025, designado mediante Resolución No. 0455 del 28 de febrero de 2025; certifico que la Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL, identificada con documento número 1.090.404.841 de Cúcuta, Norte de Santander; NIT 109404841-0, en calidad de Contratista; trabajó el proceso en mención con la siguiente información presupuestal:

CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.35.02.02.01	1.1.01.02.200.01.01 – impuesto de industria y comercio – sobre actividades comerciales	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	$ 30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.35.02.02.02	1.1.01.02.201 – impuestos complementarios de avisos y tableros	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	$ 9.856.000,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 7 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09

BALANCE FINANCIERO.

IBC	Salud	pensión	arl	Total	Fecha de pago
1.328.600	166.100	212.600	7.000	385.700	12/03/2025
1.423.500	178.000	227.800	7.500	413.300	09/04/2025
1.423.500	178.000	227.800	7.500	413.300	05/05/2025

Valor del Proyecto	**$ 39.856.000,00**		
Valor Cancelado 1° parcial		$14.940.000,00	$14.940.000,00
Valor por cancelar 2° parcial		$14.940.000,00	$14.940.000,00
Valor Pendiente por Cancelar		$9.976.000,00	$9.976.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 39.856.000,00**	**$ 39.856.000,00**	**$ 39.856.000,00**

F. ALCANCE INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DE 2025.

Garantía

Que, en atención a la cláusula décima tercera del Contrato de Prestación de Servicios No.087 de 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del Municipio de Saravena que ampararan los riesgos exigidos en la cláusula décimo tercera – garantías, las cuales fueron expedidas por la aseguradora solidaria de Colombia y fueron aprobada por el asesor jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al (10%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más, hasta liquidado del contrato.	27/02/2025	27/02/2026	$ 3,985,600.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

MUNICIPIO:	Saravena, Arauca	Hoja 8 de 8
CONTRATISTA:	**MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**	
CC:	1.090.404.841 de Cúcuta	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087 DEL 27/02/2025
SUPERVISOR:	Nahúm Franco Mateus Secretario de Hacienda	
RESOLUCIÓN:	*N.º 0455 (28-02-2025)*	

TRD 102.12.09

SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor asegurado equivalente al (20%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más, hasta liquidado del contrato.	27/02/2025	27/02/2026	$ 7,971,200.00

Las actividades contenidas en el objeto contractual tienen como alcance principal realizar el **"SERVICIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

G. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 087 del 27 de febrero de 2025, certifico que la ejecución del contrato de la segunda parcial; representa el setenta y cuatro por ciento **(74%)** de la ejecución total proyectada.

Según el balance económico el **MUNICIPIO DE SARAVENA** adeuda a la **Sra. MARIAN JULIETH ORTIZ GIL**, identificada con documento número **1.090.404.841** de Saravena, Arauca; **NIT 1090404841-0**, en calidad de Contratista; la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($14.940.000,00)** por concepto de pago de la segunda acta parcial.

Se suscribe,

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario de Hacienda
Supervisión Técnico **(Resolución No. 0455 (28/02/2025)**

Nombre: Sori Jasmin Pineda Vera **Cargo**: Prof. de Apoyo de Secretaria de Hacienda	**Proyectó y Digitó**	**Firma:**